



## **CONDICIONES GENERALES HIPICA EQUITOR**

El presente documento establece las normas de funcionamiento y uso de las instalaciones, define los diferentes servicios de la hípica e informa a los clientes de las particularidades de estos.

### **Apartado 1. CLASES**

- La clase tendrá una duración de 45 minutos.
- Horario de invierno de las 16 h. A las 19 h.
- Horario de verano de las 17 h. A las 20 h.
- Días: Sábado, domingos y festivos.
- No se admiten durante las clases, animales no residentes en la hípica.

### **Apartado 2. EXCURSIONES**

- Días: Sábado, domingo y festivos.
- Tendrán una duración de 90 minutos.
- Horario a partir de las 11:30 horas.
- La hípica no se hace responsable de los daños que puedan ocasionar animales de particulares.

### **Apartado 3. CLASES PARTICULARES**

Días a convenir con el profesor.

La clase tendrá una duración de 60 minutos.

Se realizara con animal propio o de clase, a criterio del profesor.

Se incrementara en 10€, las clases a los animales no residentes en la hípica.

### **Anexo**

- La hípica, no se responsabilizara de las desapariciones o hurtos que se puedan producir dentro de las instalaciones.
- El uso del material de la hípica, está estrictamente sujeto al consentimiento de la gerencia.
- La gerencia se reserva el derecho de vetar el uso de algunas de las instalaciones de la hípica.